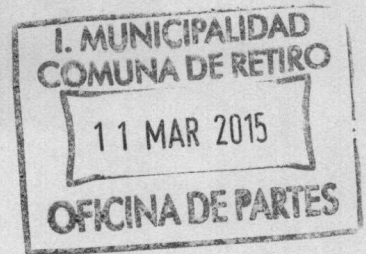


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto Transito



DECRETO EXENTO N° 753/

RETIRO, 11 MAR. 2015

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15.12.2014, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2015.
- 2.- El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la Ilustre Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de realizar el pago de los servicios de televisión por cable a la empresa DirecTV, la cual se encuentra vencida y el servicio cortado a contar del 27.02.2015.

2.- Que Empresa la DirecTV no recibe el pago de deudas vencidas con documentos por lo que es necesario realizar el pago en efectivo.

DECRETO:

1.- PONGASE fondos a disposición de la funcionaria Srta. Lissette Vallejos Cartes Rut N° 16.038.026-8, por el monto de \$ 39.680, sujetos a rendición documentada, para realizar el pago de la Boleta Electrónica N° 15994656 de la Empresa DirecTV.

2.- IMPUTESE el monto de \$ 39.680 a la cuenta 22.05.999.000.001 denominada "Otros Gestión Interna" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO BARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Depto. Adm. y Finanzas
- Interesado
- Control Interno
- Archivo Depto. Tránsito

RRP/GBT/FMC/lvc